

## **INFORME DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS**

**38° Congreso General Ordinario del STUNAM que se realizará los días 30, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2019, en Ciudad de México**

Honorable 38° Congreso General Ordinario del STUNAM, Delegadas y Delegados Congressistas, compañeras y compañeros asistentes, el que les habla el C.D.E.O. Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del STUNAM Sindicato de Institución, presento ante ustedes mi informe del periodo que comprende del 27 de agosto de 2018 al 29 de agosto de 2019 el cual describe las siguientes actividades desarrolladas por esta Secretaría.

Para iniciar la exposición del informe, haré referencia a algunos aspectos significativos relacionados con el contexto de crisis económica, financiera, política y social, por las que pasa el país, debido a las políticas de los gobiernos neoliberales del PRIAN que por más de 36 años inhibieron o limitaron el crecimiento y desarrollo del país, dejando como herencia: corrupción, impunidad, violencia, desigualdad social, pobreza y pobreza extrema entre otros males, que hoy tiene que enfrentar y resolver el actual Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Orador. Lo anterior no solo se resolverá con nuevas reformas estructurales, sino que requerirá, la participación de la sociedad en su conjunto, acompañando permanentemente y críticamente al Gobierno Federal. Por lo que no bastan las buenas intenciones, ni la crítica destructiva a las acciones emprendidas. Ya que a pesar de la resistencia de los conservadores a los cambios propuestos por el nuevo gobierno, las medidas contra la corrupción e impunidad, así como a la violencia, son puntos centrales para ir corrigiendo el camino para las soluciones de fondo que requiere el país.

Por otra parte la corrupción y la impunidad que dejaron los gobiernos neoliberales del PRIAN, no solamente afectaron a la economía del país, sino que también dejaron consecuencias en la Salud y Educación Pública entre otras. Siendo la educación primordial para el actual gobierno, se abrogó la reforma de Enrique Peña Nieto y se aprobó una nueva reforma que supera a la anterior, aunque solamente refiere el nivel básico, no así, a la Educación Media Superior y Superior Pública, las cuales pasan por una crisis generada por el neoliberalismo y la corrupción, que requiere ser atendida a profundidad, debido a que la política neoliberal en la educación superior se tradujo en problemas sociales como el limitar el ingreso de aspirantes a la educación media superior y superior, que se evidencia más en la UNAM, en donde también la deserción escolar es importante considerar, porque el acceso a la educación superior, no se debe limitar por factores de índole socioeconómico y cultural.

Es de hacer notar que el neoliberalismo ha trastocado la autonomía de la UNAM con la intromisión de los organismos financieros internacionales entre ellos la OCDE y los empresarios nacionales y extranjeros cuyo objetivo es mercantilizar y privatizar a la Universidad Pública, sobre todo al tener injerencia en los planes y programas de estudio de la UNAM aplicando la enseñanza por competencias que es el modo empresarial de la educación superior mercantilizada en el mundo. Pero además el uso faccioso e Indebido que se ha hecho de la Autonomía Universitaria por las Administraciones universitarias como la de la UNAM, que ha permitido y tolerado la intromisión de la OCDE y los empresarios nacionales y extranjeros al tener injerencia y participación en la elaboración de los planes y programas de estudio de la institución, aplicando la enseñanza por competencias que es el modo empresarial para mercantilizar la educación superior.

También los gobiernos neoliberales del PRIAN aplicaron recortes presupuestales en su momento a la educación pública superior, dichos recortes aunados al uso indebido de los recursos públicos por las administraciones universitarias respectivas, provocaron que varias de ellas, que se mantengan en riesgo de quiebra y a la UNAM se le criticó la falta de transparencia.

En cuanto al presupuesto asignado por el Gobierno Federal en 2018 a la UNAM, se mantiene con el mismo monto para el 2019, siendo éste de 39 millones 778 mil 6 pesos, más el porcentaje de inflación que equivale a 2 mil 501.2 millones de pesos. Cabe señalar que el actual Rector Enrique Graue Wiechers promovió a principios del año en curso, un programa de racionalidad presupuestaria para nuestra Casa de Estudios, el cual se emitió como una respuesta a los diversos cuestionamientos del poder legislativo y del poder ejecutivo federal actual, hecho por los mismos a la administración de la UNAM, en los marcos del presupuesto de egresos de la federación. Sin embargo reiteramos que dicho programa de racionalidad presupuestaria, es inequitativo y mantiene en mayor precariedad a los profesores de Asignatura, Ayudantes de Profesor, Técnicos Académicos y Trabajadores Administrativos de Base, que son los más afectados dentro de la propuesta, manteniéndose intactos los beneficios en los salarios y prerrogativas ostentosos para funcionarios y autoridades de la UNAM, conservando intacto el exceso de personal de confianza y por honorarios.

Motivo por el cual ésta Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos, en conjunto con una comisión integrada por los Delegados Sindicales Académicos, elaboró y publico un escrito de Rechazo al programa propuesto por el Rector, que contiene lo arriba mencionado pero sobre todo por ser perjudicial a los derechos laborales y salariales de los

trabajadores académicos y administrativos universitarios. A la vez exigimos sea presentada una nueva propuesta de racionalidad presupuestal que contemple lo señalado por el actual Presidente y que se disminuyan los altos salarios de los funcionarios y aumentar los ingresos para los que menos ganan que son los académicos de asignatura y ayudantes de profesor, así como trabajadores administrativos de base de la UNAM. Ya que la precariedad e inestabilidad laboral y salarial es cada vez más aguda para el personal académico de asignatura.

Con relación a la autonomía universitaria, recordemos que ésta, se elevó a rango constitucional en 1980, quedando plasmado en el artículo 3° Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es vigente en la actualidad.

Y lo externado por el Rector de la UNAM el DR. Enrique Graue Wiechers, así como por el Dr. Jaime del Valls, Presidente de la ANUIES y también por otras instancias académicas, políticas y sindicales que han manifestado su opinión en el sentido de que la autonomía universitaria está amenazada, señalamos que esto es falso, porque el poder legislativo mantuvo intacto el texto de la Fracción VII del artículo 3° Constitucional con la reforma educativa actual.

Por otra parte en lo que se refiere a la renovación de la planta académica en la UNAM y sus subprogramas de Retiro Voluntario de Profesores de Carrera de T. C. y Profesores de Asignatura ambos de 70 años de edad y el que se refiere a la Incorporación de Jóvenes Académicos a Plazas de Carrera de T.C. de 37 años para hombres y 39 años para mujeres como requisito. Este programa lleva más de seis años de aplicarse en la UNAM, discriminando de dichas plazas a la mayoría del personal académico que labora en la UNAM.

Cabe señalar que por parte del STUNAM se tienen los sustentos jurídicos para demostrar que dicho programa de renovación de la planta académica violenta los derechos académicos laborales y humanos de los profesores de la UNAM.

#### **Actividades Desarrolladas por la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos.**

En otro orden de ideas, por lo que se refiere a las funciones propias de la secretaría a mi cargo, cabe mencionar que en la revisión contractual y salarial del STUNAM para el personal administrativo de base en octubre-noviembre de 2018, la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos, presentó un pliego petitorio académico alterno a dicha revisión contractual, acordándose solamente el establecer una Mesa de trabajo para tratar dos aspectos:

**PRIMERO:** En cuanto a la reiterada negativa por parte de las autoridades universitarias al no proporcionar las facilidades sindicales a nuestros Delegados Sindicales Académicos, el STUNAM como Sindicato de Institución, que agrupa a los sectores administrativo y académico, Demandar a la UNAM por violentar sistemáticamente el derecho al libre ejercicio de la vida sindical de nuestros Delegados Académicos, tal como lo establece la Ley Federal del Trabajo en sus Artículos 132 Fracción X y 133 Fracción VII. **SEGUNDO:** Se verificó la instalación de una Mesa de Trabajo el 5 de noviembre de 2018 a las 11:00 am en la Sala de Juntas de la Dirección de Relaciones Laborales. En ésta Mesa se revisaron casuísticamente y en lo individual, la problemática laboral de los afiliados académicos al STUNAM dicha revisión estuvo sustentada en el anexo 7 del Pliego Petitorio. Sin embargo a la fecha no se tienen soluciones a los asuntos presentados.

Al no tener respuesta alguna el STUNAM demandó la instalación de una mesa de trabajo que se instaló el 19 de febrero de 2019 en la cual tampoco se dio respuesta a las demandas arriba mencionadas, las cuales debían de entregarse a los profesores de manera escrita y no ocurrió tal situación y es fecha que no hay solución alguna.

#### **El Protocolo contra la Violencia de Género en la UNAM**

Ante el acoso y hostigamiento al sector académico de la UNAM, que se caracteriza por la aplicación del Protocolo contra la violencia de Género en la Universidad, que se refiere a lo siguiente:

La emisión de este Protocolo de cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Rector por el que se establece Políticas Institucionales para la Prevención, Atención y Radicación de casos de Violencia en Género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cabe señalar que la aplicación de dicho protocolo, como orientación general de la Abogada de la UNAM se aplica indiscriminada y facciosamente por la administración universitaria en las dependencias del bachillerato y licenciatura universitarias, tanto a personal académico como administrativo de base y en todas ellas se sanciona sin investigación y pruebas testimoniales de cargo o descargo, que sin cubrir el debido proceso se rescinde a los trabajadores académicos y administrativos implicados en los supuestos hechos de acoso y hostigamiento sexual del que se les acusa, afectando finalmente los derechos humanos de los mismos. Esta secretaría a mi cargo propone que el STUNAM como sindicato de institución exija a la Rectoría suspenda la política desarrollada la Abogada General de la Universidad al aplicar indiscriminadamente dicho protocolo, de no ser así exigimos la renuncia de la misma. Así mismo el STUNAM debe proceder a demandar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la reinstalación de los

trabajadores académicos y administrativos afectados al no existir elementos de prueba sobre los supuestos hechos de acoso y violencia de género.

#### **DEPENDENCIAS LOCALES Y FORÁNEAS ATENDIDAS**

El Departamento Jurídico de la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM, se ha ido fortaleciendo y ha tenido una mayor presencia en el Sector Académico, gracias a los resultados positivos que se han obtenido, en la defensa legal de académicos en: Las Escuelas Facultades y subsistemas de bachillerato, centros e institutos de investigación. Lo que ha permitido proporcionar en tiempo y forma la asesoría, orientación, y defensa jurídica, que requieren los académicos afiliados al STUNAM.

- Se brindó la asesoría a los académicos para solicitar su concurso de oposición, y los recursos de revisión ante el Consejo Técnico.
- Asesoría jurídica en: Pensiones, gratificaciones, trámites ante el ISSSTE; licencias o permisos.
- Representación legal en Audiencias de Investigación Administrativa de Instancia interna y comparecencias ante las Autoridades Universitarias. ASESORIAS: Se dieron 42; DEFENSA JURÍDICA: Se llevaron a cabo 3 audiencias administrativas.
- Representación legal ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje Especial Número 14 Bis. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE: Se llevaron 5 demandas por Despido Injustificado.

Esta secretaría participó en todos los Plenos del Comité Ejecutivos, Consejos Generales de Representantes y Reuniones de Delegados Sindicales Académicos (sabatinas) y participo en varias manifestaciones y mítines que convocó el STUNAM.

La secretaría a mi cargo, participó en los Foros y Conferencias convocados por el Centro Estratégico de Análisis e Investigación Multidisciplinario del STUNAM (CEAIM), del cual el equipo de trabajo de ésta secretaria forma parte, y las conferencias fueron sobre los temas: 1. El Convenio 98 de la OIT, Conciliación, negociación colectiva y convenio; Desde el marco de los derechos humanos, la pacificación en México, reforma laboral, reforma educativa, equidad de género. La confidencialidad y Transparencia de la Información en México, Conferencia Magna del DR, Luciano Concheiro Bórquez, Foro la conciliación y la Reforma Laboral, Enrique Larios, Dra. Karina Valdespin Bautista, Carla Jiménez Juárez, entre otras conferencias. Así mismo se participó por invitación del CEAIM en un Foro Académico Universitario en la Cámara de Diputados sobre “Precariedad Laboral y Salarial de los Profesores” 4 de abril de 2019. La importancia de éste Foro fue que los profesores de las universidades que participaron en el evento resolvieron por consenso “luchar por la democratización de las universidades públicas del país”.

Publicaciones en el CEAIM, Cuadernillo número 6 año 3 noviembre de 2018, “la Reforma Neoliberal a la Educación Pública”. Y Entrevista de Radio el 29 de agosto de 2018; “Programa Laboral” sobre la Investigación en el tema de la Reforma Neoliberal a la Educación Pública. Así mismo la Secretaria de Trabajo y Conflictos Académicos a mi cargo, lo publicó a través CEAIM en el Cuadernillo número 6 año III noviembre de 2018. Actualmente se está concluyendo la Investigación en el CEAIM sobre el Tema “la Autonomía Universitaria, para su publicación. Suplemento del periódico UNION, “Ágora Académica”. Agosto 2018 Tercera Época 9 número 12; octubre 2018 Tercera Época número 13; marzo 2019, Tercera Época número 14; agosto 2019 Época 9 número 15.